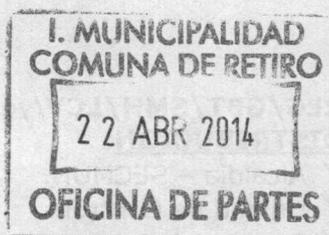


**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1473 / 1
RETIRO, 22 ABR. 2014
VISTOS:

1°.- Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, entre Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, con fecha 05 de junio del 2013.-

2°.- Resolución Exenta N° 01022 de fecha 05 de junio del 2013 de la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Maule, que aprueba la transferencia de recursos Programa Fondo de Fortalecimiento a la gestión Municipal.-

3°.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 N°3 de su reglamento.

4°.- Necesidad de contratar los servicios de un Apoyo Administrativo para realizar distintas labores que el programa exige.-

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

6°.- Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldía al Administrador Municipal

CONSIDERANDO

1°.- La necesidad de ejecutar el Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo con suma urgencia.-

2°.- Que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria para realizar el apoyo administrativo en la Red Local Chile Crece Contigo.-

3°.- Que el proveedor maneja los programas computacionales requeridos para desarrollar la labor a ejecutar.-

4°.- Que cuenta con la disponibilidad inmediata para hacerse cargo de las labores administrativas de la Red Local de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo.-

DECRETO

1°.- Contrátese al Proveedor que se individualiza por considerarse indispensable en el apoyo administrativo para cumplir en el tiempo las metas de la Red Local de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo;

* Yasna Magaly Guzmán Fuentes, Rut 13.374.494-0.

2°.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto \$470.000 (cuatrocientos setenta mil pesos).- retención del 10% incluida, por concepto de pago de servicio de Apoyo Administrativo del Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, desde el 22 de abril 2014, hasta el 15 de mayo del 2014.-

3°.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 214.05.00.000.000.047 "Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE(S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL